1

Sesión 1a.

Dia 5 de Enero de 1938.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día cinco del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda y don José A. Quirno Costa y Profesor don José Rezzano, bajo la presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. -
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Varios

28603 S/937. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor Rafael Sanchez Losa. -
2º.- Previa reposición del sellado de ley, volver el expediente a Oficina Judicial autorizándola para iniciar el correspondiente juicio sucesorio. -

11673 J/937. Deposito en juicio. — Disponer el depósito a la orden del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Dr. Tomás D. Casares, Secretaría Anzoátegui, de la suma de $ 8.990,76 m/n., en concepto de pavimentación frente al edificio fiscal calle Deseado 4355; a cuyo fin se aprueba la liquidación de fs. 8, practicada por Dirección Administrativa.

28374 Convenio por deuda sucesión	S/936	Aprobar el convenio subscripto entre el señor Rodolfo Ruiz Somes, apoderado del Consejo, como curador de la Sucesión de Don Valentín Moscamora, y el señor Francisco Samá, por el que éste reconoce adeudar a la mencionada sucesión la suma de $ 2.000.00 m/n., comprometiéndose a abonarla en cuotas mensuales de $ 25,00 m/n., cada una.-
21385 Obras complementarias edificio Colonia de Vacaciones de Tandil.	D/937	1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el 9 de Diciembre ppdo., en esta Capital, La Plata y Tandil, con el objeto de contratar la ejecución de obras complementarias en el edificio de propiedad del Consejo destinado al funcionamiento de la Colonia de Vacaciones de Tandil.- 2º.- Adjudicar a la firma A. C. Cadario y P. Cartigioli la ejecución de las obras licitadas, suprimiendo las partidas 97, 98, 99 y 100 del presupuesto oficial, por la suma total de $ 23.056,45 m/n.- 3º.- Dirección General de Arquitectura una vez en ejecución las obras principales, elevará un presupuesto con precios convenidos con el contratista, de los trabajos suprimidos por el Art. 2º. 4º.- Autorizar el 5% del importe del contrato para imprevistos, o sea la suma de $ 1.152,82 m/n.- 5º.- Autorizar la cantidad de $ 1.400.00 m/n. para sueldo de cuatro meses de sobrestante a razón de $ 350.00 m/n. mensuales.- 6º.- Imputar el gasto total de $ 25.609,27 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b, Item 4,

Partida 2 del Presupuesto vigente en 1937.

21469 Desestimando queja — 6/937. Desestimar por infundada la queja interpuesta por el editor F. Crespillo.-

366 Rendiciones de cuentas. — 6/938. Aprobar de conformidad con lo aconsejado por Dirección Administrativa en cada caso las rendiciones de cuentas por los conceptos que se mencionan a continuación:

Exp. 29815/D/937.- Inspección Seccional de Jujuy. Transporte de material escolar, primero y segundo trimestre de 1936, por valor de $600.00 m/nacional.-

Exp. 29794/D/937.- Inspección Seccional de Santa Fé.- Gastos varios, año 1936, por valor de $150.00 m/nacional.-

Exp. 29826/D/937.- Inspección Seccional de Catamarca.- Viáticos año 1936, por valor de $7.200.00 m/nacional.-

Exp. 29830/D/937.- Inspección Seccional de Jujuy.- Gastos varios, año 1936, por valor de $300.00 m/nacional.-

Exp. 27969/D/937.- Inspección Seccional de Salta. Transporte material escolar.- Año 1935 refuerzo 1935 por valor de $1.000.00 m/nacional.-

Exp. 29828/D/937.- Inspección Seccional de Salta.- Viático y movilidad creación de escuelas en frontera boliviana, año 1936, por valor de $1.000.- m/nacional.-

Exp. 29827/D/937.- Inspección Seccional de Mendoza.- Viáticos, 4º trimestre año 1936, por valor de $5.200.00 m/nacional.-

Exp. 30030/D/937.- Inspección Seccional de Jujuy.- Gastos escritorio año 1936, por valor de $300.00 m/nacional.-

Exp. 30434 |D|937. - Inspección Seccional 1a. de Territorios - Fletes y acarreos por el año 1937. - 1º y 2º trimestres, por valor de $ 2.500.00 m/nacional
Exp. 30435 |D|937. - Inspección Seccional 10a. Fletes y acarreos - 1er. semestre año 1937. - Por valor de $ 1.250.00 m/nacional. -
Exp. 30436 |D|937. - Inspección Seccional 3a. Fletes y acarreos. - 1er. semestre año 1937, por valor de $ 1.000.00 m/nacional
Exp. 30433 |D|937. - Inspección Seccional 7a. Fletes y acarreos. - 1er. semestre año 1937, por valor de $1.000.00 m/nacional. -
Exp. 27970 |D|937. - Inspección Seccional de Corrientes. - Transporte material escolar, año 1936; por valor de $ 1.000.. m/nacional. -

24069 m/937. Imputación compra de camiones. 1º. - Hacer saber a la Contaduría General de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, lo informado por Dirección Administrativa respecto a las razones que ha tenido el H. Consejo para imputar el gasto que importó la compra de camiones dispuesta por el expediente 2179 |D|936 a la partida destinada a cubrir los gastos de "Embalaje, Fletes y Acarreo". -
2º. - Disponer se ponga en conocimiento del Ministerio de Guerra por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, los camiones que ya no son de la Repartición y los que han ingresado. -

Sección Capital. -

28719 10/937. Nombramiento directora a C.E.10º. Nombrar directora infantil para la escuela nº 15 del C. E. 10º, a la actual vice-directora de la nº 8 del mismo Distrito y preceptora de

ps

la de Adultos nº 4 del C. E. 15º M. N. N. Profesora Normal en Letras y Certificado de Aptitud en la Enseñanza de Niños Retardados y Anormales, Sra. Angela María Pisani de Cancio.-

27946 16/937. Nombramiento de Vice-directora. C.E. 16º. — Nombrar Vice-Directora infantil para la escuela nº 27 del C. E. 16º, a la actual maestra de 1a. categoría de la nº 4 del mismo Distrito, M. N. N. y Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Srta. Enriqueta Monlezun.-

27822 5/937. Nombramiento de director escuela anexa a Regimiento.- — Nombrar Director para la escuela nº 38 anexa al Regimiento 3 de Artillería Montada, al actual preceptor del mismo establecimiento M. N. N. Sr. Juan C. Bustamante Verón.-

14517 11/936. Formularios contratos locación casas pertenecientes al H. Consejo.- — 1º.- Aprobar el proyecto de formulario de locación de casas de propiedad del Consejo, presentado por la Asesoría Letrada, en la forma que queda redactado el mismo a fs. 8 y 9 de estas actuaciones.-

2º.- Aprobar, igualmente, el formulario para inventario que se acompaña a fs. 10 y que formará parte integrante de los contratos que se celebren de acuerdo con lo dispuesto en el apartado que antecede.-

17409, 20/937. Renovación contratos arrendamiento fincas. C.E. 2º.- — Autorizar la renovación de los contratos de arrendamiento por las fincas que ocupa la escuela nº 20 del C. E. 2º sitas en la calle Sarmiento 4060/64, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:

Casa Sarmiento Nº 4060

Alquiler: $ 270 m/n. mensuales, a contar de la fecha en que se reciban satisfactoriamente termi-

nadas las obras que debe ejecutar la propietaria del inmueble rigiendo hasta entonces el de $ 235 m/n., que se abona en la actualidad
Término: Hasta el 1° de Diciembre de 1940.-
Obras: Por cuenta de la propietária las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura y que se detallan en el plano y planillas agregadas a fs. 11, 17 y vta., a ejecutar en las vacaciones 1937-1938.

Casa Sarmiento n° 4064

Alquiler: $ 300 m/n. mensuales a contar de la fecha en que se reciban satisfactoriamente terminadas las obras que deben ejecutarse por cuenta del propietario del inmueble, rigiendo hasta entonces el de $ 265 m/n. mensuales que se abona en la actualidad.-
Término: Hasta el 1° de Diciembre de 1940
Obras: Por cuenta del propietario las proyectadas por la Dirección General de Arquitectura y que se detallan en el plano y planillas agregadas a fs. 11, 13 y 13 vta., a ejecutar en las vacaciones de 1937-1938.

20392 — Disponiendo que contrato locación finca se firme con el nuevo propietário. C.E.1°. — 1°/937.
1°.- Establecer que el contrato de locación por la finca Ayacucho 953, ocupada por la escuela n° 19 del C.E. 1° debe firmarse con el nuevo propietário señor Pablo Pels.-
2°.- Disponer que las obras a que se refiere la resolución de fecha 15 de diciembre ppdo. fs. 32, deben llevarse a cabo dentro de los tres meses de firmado el contrato.-

16938 — Modificando plazo establecí — 14/0/936
Modificar la resolución de 1° de noviembre ppdo., en cuanto al plazo para la renovación del contrato de la casa Murán n° 3140

do en renovación contrato locación C.E. 14º	ocupada por la escuela nº 2 del C.E. 14º que será hasta diciembre de 1942, sin opción a prorrogarlo.-
20082 10º/937. Ampliación local escolar. C.E.10º	1º.- Autorizar la ampliación del edificio sito en la calle Loreto 2449, ocupado por la escuela nº 16 del C.E. 10º, de conformidad con el plano de f. 3, mediante el aumento de $60.00 m/n., sobre el alquiler de $500 m/n., que devenga, a partir de la recepción de la expresada ampliación.-
	2º.- Asesoría Letrada perfeccionará el contrato de locación vigente por el referido inmueble con la clausula pertenciente a la ampliación autorizada por el artº. 1º, a cuyo fin Dirección Administrativa agregará el original del contrato con cargo de devolución.-
20884 5º/937. Compra de terreno y edificio a construir C.E. 5º.	1º.- Autorizar la compra de terreno de 923 m²., sito en la calle Luzuriaga entre Santo Domingo y Rio Cuarto, con el edificio que en el mismo ofrece construir el señor Alfredo Mariani Lemos por intermedio del Sr. Martin Giachino, con destino al traslado de la escuela nº 9 del Consejo Escolar 5º, conforme a lo establecido por la Ley de Edificación nº 11619 y de acuerdo a las siguientes condiciones:
	a) Precio de $123.600 m/n., pagadero en cuotas mensuales de $1.030 m/n., sin interés abonándose a partir de la entrega del edificio terminado al Consejo.-
	b) El edificio será construído de acuerdo con los planos, planillas de obras y pliego de bases y condiciones de f. 50 a 56 y 64 a 78, con

la modificación al proyecto de las paredes medianeras, que se construirán de 0,45 de espesor y nó de 0,30 mts., como se establece, lo que se hará constar en el contrato que se celebre.
c) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, el vendedor otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del plazo de 90 días contados de la recepción por ante el escribano del Consejo.-
2°.- Dirección Administrativa tomará nota a efecto del cargo oportuno a la Municipalidad, de la parte que le corresponde sobre el valor del terreno, en virtud del Art° 48 de la Ley 1420.-

21778 D/935. Anotación cuentas incobrables. Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa para que practique las anotaciones pertinentes a las cuentas incobrables que trata este expediente.-

29313 8°/937. Accediendo solicitud. Acceder a lo solicitado a f. 1 y disponer se tome debida nota en Dirección de Personal y Estadística, Inspección de Escuelas para Adultos y Dirección Administrativa.-

25163 17°/937. Aprobando medida. C. E. 17°. Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 17° a que se refiere este expediente.-

27085 C/937. Rectificación de nombres de directoras ascendidas. Hacer constar que el verdadero nombre de las directoras elementales ascendidas por resolución del 24 de noviembre último, es el siguiente:
Emilia Dora Pitta de Noguera y nó Emilia D. Pitta Noguera.
Berenice R. Gelpi de Linch y nó Berenice Gelpi de Lynch.-

Dominga Peregrina Lindquist y nó Dominga D. Lindquist.-

25352 s/935. 1°.- Hacer saber a la Sra. Zulema Suarez Nelson de Quijano en respuesta a su nota de f. 39 lo resuelto a f. 14 de este expediente.-
Haciendo saber resolución adoptada
2°.- Dirigir a la Contaduría General de la Nación, la comunicación a que hace referencia Dirección Administrativa a f. 43.
3°.- Archivar las presentes actuaciones.-

Sección Territorios.-

368 M/938. Ascender a directora infantil de la escuela 267 de Misiones, a la actual maestra de 3ra. categoría, señorita María Yorgelina Florinda Lamboglia, actualmente a cargo de la misma.-
Ascenso a directora. Misiones

367 L/938. Nombrar directora infantil de la escuela 11 de Los Andes, a la M. N. N. Srta. Cledovia Torres, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
Nombramiento de directora Los Andes.-

7117 C/937. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Pampa Juanita, jurisdicción de Pampa del Infierno, Chaco, Seccional 11a., asignándole el N° 361.-
Creación escuela Cesión gratuita local. Encargando a maestro dirección. Chaco.-
2°.- Aceptar y agradecer al Sr. Ignacio Kramarz la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 361 de Chaco y aprobar el contrato relativo a la misma.-
3°.- Encargar de la dirección de la escuela 361 de Chaco al maestro de la 111 del mismo territorio, Sr. José C. Tripaldi.-

4º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos expedida a Pampa del Infierno y consignada al director señor Ernesto Gripaldi.-

27202 R/937. Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Encargando dirección a maestro Río Negro.

1º.- Crear una escuela en Atraicó, Río Negro, la que funcionará de Setiembre a Mayo con el nº 162.-

2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Lorenzo Coutín la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 162 de Río Negro y aprobar el contrato agregado relativo á la misma.-

3º.- Encargar de la dirección de la escuela 162 de Río Negro al maestro de la 42 del mismo territorio, señor Patricio Félix Rodríguez, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios

4º.- Proveer por Suministros, una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos, expedida a Ing. Jacobacci, Río Negro y consignada al director de la escuela 17 de ese lugar.-

20179 R/937. Instalación de escuela. Cesión gratuita de local. Encargando a maestro dirección. Río Negro.

1º.- Instalar la escuela 116 de Río Negro en Las Aguadas, Estación General Bernal, Departamento Adolfo Alsina.-

2º.- Aceptar y agradecer a la Sra. Angela B. de Contreras la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 116 y aprobar el contrato agregado relativo a la misma.

3º.- Encargar de la dirección de la escuela 116 de Río Negro al maestro de la 103 del

mismo territorio Sr. Julio César Romera, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios. -
4o.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 30 alumnos, expedida a Viedma, Río Negro, y consignada a la Seccional 6a.

24700 6/937. Creación escuela. Cesión gratuita y donación local. Encargando dirección a maestra. Chaco.

1o.- Crear una escuela en Pozo Colorado, Colonia Castelli, Chaco, Seccional 11a. asignándole el nº 359.
2o.- Aceptar y agradecer al señor Juan Loudet la cesión gratuita de un local provisorio y aprobar el contrato agregado relativo a la misma. -
3o.- Aceptar y agradecer a los vecinos de Pozo Colorado, Chaco, el ofrecimiento de donar el local a construirse para el funcionamiento de la escuela 359. -
4o.- Encargar de la dirección de la escuela 359 de Pozo Colorado, Chaco, a la maestra de la nº 226 del mismo territorio, Sra. Angela Rosa A. de Cantero, acordándole órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios. -
5o.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos expedida a Zaparinqui F.C.C.N.A. y consignada al Sr. Arturo R. Almejun.
6o.- Volver el expediente a la Seccional 11a. Chaco, a los efectos indicados a fojas 15. -

26304 6/937. 1o.- Crear una escuela en el paraje denomi-

Creación de escuela. Cesión gratuita de local. Encargando dirección a un maestro. Chubut.

nado Pirre Mahuida (Chubut) Seccional 10a. asignandole el nº 136.
2º.- Aceptar y agradecer a los Sres. L. Abel Araya Cº. y José Riera la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela nº 136 del Chubut y aprobar el contrato relativo a la misma.
3º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 136 del Chubut al maestro de la 237 del Chaco Sr. Emilio Nassif, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-
4º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 30 alumnos expedida a Puerto Madryn y consignada a la Seccional 4a.

31009 M/937. Ascenso a Auxiliar 8º Misiones.

Promover al cargo de Auxiliar 8º de la Seccional 1a. de Misiones en reemplazo del titular señor Juan Miguel Cortes que falleció, al Ayudante Principal de dicha Oficina Sr. Anunció Rodriguez.-

2546 M/935. Rehabilitación de ex director. Misiones.

Rehabilitar para el ejercicio de la docencia en escuelas de Territorios al ex-director de la nº 151 de Misiones, señor Eduardo Arocibar.-

19858 P/935. Donación de terreno. La Pampa.

1º.- Aceptar y agradecer a la Sociedad Anónima "Estancias y Colonias Trenel", la donación de una hectarea en el lote 23, fracción D. Sección 1a. de La Pampa, con destino a la escuela 191 de ese territorio.-
2º.- Autorizar a la Inspección Seccional 2a. de La Pampa para efectuar la correspondiente escrituración.-

6984 Sin efecto resolución.-	7/933.	Dejar sin efecto la resolución adoptada el 10 de noviembre último (f. 7) en vista de que se tomó idéntica medida el 30 de abril ppdo., (f. 11).-
18037 Haciendo constar categoría de maestro.-	6/937.	Hacer constar que el Sr. Laudalio Rosa Juarez debe revistar como maestro de 3a. categoría, cargo que tenía con anterioridad a la resolución del 2 de Agosto ppdo. y que presta servicios en la escuela 42 de Formosa.
27803 Se desestima denuncia formulada contra director Misiones	M/937.	Desestimar por infundada la denuncia que formula el Sr. Secundino Portela contra el director de la escuela nº 204 de Misiones, Sr. Juan S. Issler.
23629 Designación encargado curso nocturno Neuquen.	N/937.	Encargar del curso nocturno para adultos analfabetos autorizado en la escuela nº 12 de Las Lajas, Neuquen, al director señor Jesús Belisario Andrada.
27711 Encargando de dirección escuela de Los Andes a maestro de Formosa.	L/937.	Encargar de la dirección de la escuela nº 9 de El Peñon (Los Andes) al maestro de la 66 de Formosa, señor José Lorenzo A. Sanchez, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique Inspección General de Territorios.
926 Radiodifusión programas culturales	P/932.	Aceptar el ofrecimiento formulado por la Compañía Broadcasting de la Patagonia S.A. a fin de difundir gratuitamente programas de índole cultural, que fiscalizará la Inspección General de Territorios, por intermedio de las Seccionales 4a. (Chubut) y 9a. (Santa Cruz y Tierra del Fuego).-
23581 Cesantía de maestra Misiones	M/937.	Declarar cesante por abandono del cargo a la maestra de la escuela nº 102 de Misiones Sa. María D. Baena de Sauri, con antigüedad

al 27 de Agosto último.-

27728 T/937. Traslado de director encargado de Vicedirección a maestra. Tierra del Fuego.
1º.- Trasladar a su pedido a la dirección de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, al M. N. N. L. Pablo Lubcden actual director infantil de la nº 2 del mismo territorio.-
2º.- Encargar de la vicedirección de la escuela nº 1 de Tierra del Fuego, a la M. N. N. Sra. Filomena M. de Medina actual maestra de 2a. del mismo establecimiento, conservando su actual sueldo y categoría.-

70 C/933. Donación de edificio. Chubut.
1º.- Aceptar y agradecer al señor Manuel Villaguala la donación del edificio en que funciona la escuela nº 114 del Chubut.
2º.- Girar a la Inspección Seccional 10a (Chubut) con cargo de rendir cuenta documentada la suma de $ 1.000 m/n. acordada por resolución de fecha 26 de Abril de 1937 (Expte. 9861/C/937.-
3º.- Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la reserva de 50 hectáreas de tierra fiscal en torno de la escuela 115 del Chubut, en el paraje llamado Laguna Rosario, lote fiscal nº 73 del ensanche de la Colonia 16 de Octubre.

27026 M/937. Cesantía de maestro. Misiones.
Declarar cesante al señor Alejandro Zarski maestro de la escuela nº 13 de Misiones, con antigüedad al 13 de Setiembre último por haber usado del máximo de licencia permitido por el reglamento, dejándose constancia de que puede solicitar su reincorporación a la docencia cuando su estado de salud se lo permita.-

Sección Provincias

369 Nombramiento de director. Catamarca.-	C/938	Nombrar director de 3ra. categoría, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para la escuela 190 de La Albigasta, provincia de Catamarca al M. N. N. Sr. Julio Elías Cabaque debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
28455 Ascenso a directora. Santa Fé.	S/937	Ascender a directora de 3ra. para la escuela nº 19 de Santa Fé, a la actual maestra de 4a. categoría del mismo establecimiento Sra. Nélida Mercau de Cacace.-
28196 Se asciende a un maestro de Mendoza a director de esc. de Catamarca.-	C/937	Ascender a director de 3a. de la escuela nº 123 de Catamarca al actual maestro ayudante de la nº 67 de Mendoza, señor Oreste Antonio Juricich.-
27303 Ascenso de maestra. Sgo. del Estero.-	D/937	Ascender a 4a. categoría a la maestra ayudante de la escuela nº 222 de Santiago del Estero, señorita Pura Fernandez.
26149 Ascenso de maestra. Mendoza	D/937	Ascender a maestra de 4a. categoría a la actual ayudante de la escuela nº 136 de Mendoza, Sra. Luisa Denegri de Marini, con antigüedad al 1º de Febrero próximo.-
18705 Creación escuela auxiliar. Donación de terreno y local. Salta.	S/937	1º.- Crear una escuela auxiliar en Pozo de Anta, Dpto. Anta, provincia de Salta, debiendo indicar la Inspección Seccional de que establecimiento dependerá.- 2º.- Aceptar y agradecer al general don Francisco Lerda la donación de terreno y local para que funcione la escuela que se crea y pasar este expediente a la Seccional de Salta a fin de que suscriba la escritura correspondiente.-

9286 Donación de edificio. Córdoba.	C/937	Modificar el art. 1º de la resolución del 6 de Septiembre ppdo. (f. 20) haciendo constar que se acepta y agradece la donación del edificio de la escuela nº 240 de Córdoba a la "Comisión Pro-Edificio Escolar" de la localidad de Ordoñez, Córdoba.
9651 Desaprobación contrato locación. Sgo. del Estero	S/927.	1º.- Desaprobar el contrato de locación celebrado sin autorización superior por el Inspector Seccional de Santiago del Estero, con la señora Andrea J. Vda. de Sosa.- 2º.- Hacer saber al Inspector Seccional respectivo, que la escuela 39 de su jurisdicción (Río Hondo) no se trasladará de local por ningún motivo, hasta no quedar zanjadas todas las dificultades producidas y de las cuales ilustran estas actuaciones.- 3º.- La Inspección General de Provincias informará respecto a lo resuelto en el artículo 1º de f. 118.-
5956, Celebración de contrato finca. Buenos Aires	L/932.	Hacer saber a los propietarios del local que ocupa la escuela nº 64 de Villa Domínico, Avellaneda (Bs. Aires) que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato por dicha finca mediante el alquiler mensual de $ 250, término de 3 años con opción a dos más, otras condiciones de práctica y la ejecución de las obras que se mencionan en este expediente.-
20809 Aprobación contrato locación finca. Entre Ríos.	E/936.	1º.- Hacer constar que los alquileres que se reconocen en la resolución de f. 25 a favor de Dn. Mariano Rojas (su sucesión) por el alquiler del local de la escuela nº 163 de Entre Ríos, son a partir del 1º de Enero de 1937.

2º.- Aprobar el contrato celebrado para la locación del local de la esc. 163 de Entre Ríos, estableciendo alquiler mensual de $ 15 m/n., y término de tres años a partir del 1º de Enero de 1938.

26637 E/937. — Archivo de actuaciones

Archivar las presentes actuaciones.-

2652 T/936. — Clausura escuela. Traslado de director. Tucumán.

1º.- Aprobar la medida adoptada por la Seccional de Tucumán al clausurar la escuela nº 9 por mal estado del local y al disponer que el director Sr. Julio de Jesús Ibañez pase a prestar servicios transitoriamente, como maestro de grado, en la escuela nº 171 de la misma provincia.-

2º.- Disponer que la Inspección Seccional de Tucumán proponga nueva ubicación para la escuela nº 9 de su jurisdicción.-

18577 J/934. — Dejando sin efecto traslado escuela Jujuy

Dejar sin efecto la resolución del 26 de Diciembre de 1934 (f. 20) que disponía el traslado de la escuela nº 63 de Jujuy, de "Vinalito" a "Pueblo Viejo".-

Secciones Territorios y Provincias.-

27726 P/937. — Nombramiento de maestras. La Pampa y San Luis.

1º.- Nombrar maestra de 3ra. para la escuela nº 31 de La Pampa, a la actual ayudante de la 188 de San Luis, señorita Carmen Galicia Moreno.-

2º.- Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº 188 de San Luis, a la actual de 3ra. de la 31 de La Pampa, señorita Alberta Nievas.-

Sobre raspado a fojas once líneas: doce, trece, catorce, quince, diez y seis, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve. Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

Sesión 2a.

Día 12 de enero de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día doce del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctor don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero